

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental (EslA) referido a la empresa Alcemar SA (C.U.I.T. N° 30-57144100-0), cuya actividad comprende el recubrimiento superficial y extrusión de perfiles de aluminio. Las instalaciones se encuentran construidas y operativas, funcionando desde el mes de junio de 1982. El establecimiento está ubicado en Av. Zapiola 4561, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires.

La empresa ha sido declarada de tercera categoría a través de la Disposición DISPO-2023-942-GDEBA-DPEIAMAMGP de fecha 17/02/2023, por lo cual, se presenta el correspondiente EslA conforme a los requisitos establecidos por la Resolución 494/19 OPDS, complementada por Resolución 565/19 OPDS.

El objetivo general del EslA es evaluar los posibles impactos ambientales positivos y negativos de la actividad y proponer las medidas de mitigación y prevención correspondientes. Asimismo, se pretende desarrollar los criterios establecidos por la normatividad (Ley 11.459, Decreto 531/19 y normas reglamentarias) a los fines de la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental.

El establecimiento está integrado por cuatro sectores industriales (extrusión, acondicionamiento, pintado y distribución y almacenaje) donde el producto final son los perfiles de aluminio Al6063, fabricados a partir de barras o tochos de 8" de diámetro y 5.9 m de largo, que los adquiere en la empresa ALUAR. Los perfiles fabricados son comercializados para diferentes aplicaciones.

Como consecuencia de la actividad, se generan residuos sólidos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas.

Los residuos sólidos generados comprenden: residuos asimilables a domiciliarios, residuos industriales no especiales y residuos industriales especiales. Cada una de las corrientes recibe su adecuado tratamiento y disposición final acorde a la legislación ambiental vigente.

Los efluentes líquidos generados en el establecimiento, tanto cloacales como industriales, reciben un tratamiento fisicoquímico y biológico previo a su vuelco. Se monitorean periódicamente las características del efluente final para asegurar el cumplimiento de los límites máximos admitidos.

Se generan emisiones gaseosas provenientes de equipos generadores, estas son monitoreadas según el plan de monitoreo y control ambiental y se asegura su control según el plan de gestión de emisiones.

Las características del ambiente del área de implantación del establecimiento son representativas del sector norte de la provincia de Buenos Aires pertenecientes a la

región Pampa Ondulada. Esta se caracteriza por presentar un relieve marcadamente ondulado, donde la red de drenaje superficial, presenta una dirección de escurrimiento marcada que desemboca en los ríos Paraná y de la Plata. Alcemar se encuentra dentro de la cuenca del Arroyo San Francisco-Las Piedras, a 265m del Arroyo San Francisco y 380 m del arroyo las piedras y a 9 km del rio de la Plata. Los cuerpos de agua superficiales de la zona suelen estar contaminados por actividad antrópica y expansión urbana. En esta zona existen problemas por el ascenso de la napa freática del Acuífero Puelche. En cuanto al clima de la zona, se caracteriza por ser de clima subhúmedo-húmedo, mesotermal, con nula o pequeña deficiencia de agua y baja concentración térmica estival. Respecto al medio biológico, las comunidades naturales de la zona se encuentran totalmente transformadas debido a los procesos de urbanización. La población del partido de Quilmes es de aproximadamente 636.026 habitantes y Alcemar se encuentra aledaña tanto a distintos barrios populares como así también a varios establecimientos industriales de diversos rubros. La zona de instalación corresponde a “zona C” que admite industrias de primera, segunda y tercera categoría, según el Art. 6 del Decreto Nº 531/19.

Los principales impactos ambientales y sociales potenciales que pudieran producirse de forma negativa como resultado de la actividad son aquellos relacionados a la generación de residuos, de emisiones gaseosas, de efluentes líquidos mencionados anteriormente, que puedan derivar en una contaminación del suelo, atmósfera o cursos de agua. A partir de su respectiva identificación y habiendo caracterizado el medio receptor, se presentan medidas de gestión y un plan de manejo ambiental para prevenir, mitigar, compensar y reparar los impactos negativos que puedan generarse. Entre estas medidas se incluyen procedimientos de manejo adecuado de residuos especiales, control y monitoreo de efluentes gaseosos y efluentes líquidos, mantenimiento de equipos y procedimientos ante contingencias.

Por otro lado, la actividad de la empresa genera impactos positivos en la economía y población, debido a la generación de empleo tanto directo como indirecto, nivel de consumo e ingresos.

El documento en cuestión incluye un Plan de Gestión Ambiental que tiene como objetivo tomar y estandarizar las medidas de mitigación dirigidas a reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos de importancia moderada o severa causados por la actividad industrial de Alcemar SA. Para llevarlas a cabo se presentan cuatro programas con la planificación y descripción de medidas a realizar: programa de seguimiento y control ambiental, programa de monitoreo, programa de contingencias y programa de difusión.

Finalmente, en el estudio se concluye que, habiendo analizado las características del emplazamiento y de la actividad, el proyecto se considera ambientalmente apto y surge un balance ambiental COMPATIBLE, siempre y cuando se mantengan y controlen los parámetros operativos, manejo de residuos, plan de monitoreo y medidas de mitigación establecidas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ALCEMAR - OTROS - Resumen de Proyecto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.